

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22047 *Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 278, de 1 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer en turno libre:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico/a Administración General, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico/a Superior Informática, perteneciente al Grupo B, mediante el sistema de concurso.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a (Urbanismo), pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (P.F.E.A.), perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Personal), perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Intervención) de la plantilla de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Secretaría), perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso.

Tres plazas de Operario/a de Limpieza, pertenecientes al Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico/a Punto de Información Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Trabajador/a Social (jornada 50 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Educador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Agente de Igualdad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Tres plazas de Maestro/a Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Técnico/a Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Animador/a Socio-Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Monitor/a Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Agente Dinamizador/a Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Oficial 1.^a Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Oficial 1.^a Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Oficial 2.^a Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Peón/a Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Peón/a Albañil (Conductor/a maquinaria) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar Biblioteca (jornada 86 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Cinco plazas de Auxiliar Jardín de Infancia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Servicios Sociales) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Socorrista Piscina (jornada 77 %, fijo discontinuo) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Monitor/a Deportivo (una de ellas fijo discontinuo) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Seis plazas de Operario/a Servicio de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Guarda Polideportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Guarda Campo de Fútbol de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Guarda Mantenedor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Guarda Mercado de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Tres plazas de Operario/a Medios Comunicación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Seis plazas de Operario/a Limpieza Edificios Municipales (una de ellas jornada 67 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Conserje (jornada 46 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Paradas (<https://sede.paradas.es/>).

Paradas, 14 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Rafael Cobano Navarrete.